



**KPMG del Ecuador Cía. Ltda.**  
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal  
Ap. Postal 17-15-0038B  
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930  
(593-2) 2450851  
Fax: (593-2) 2450356

85040

### **Informe de los Auditores Independientes**

Al Apoderado General  
PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR - SUCURSAL ECUADOR:

1. Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y 2006, y de los estados conexos de resultados, de evolución de fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.
2. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.
3. Como se explica en la nota 1 (c), la Sucursal prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, y con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Las normas de contabilidad aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y de las normas internacionales de información financiera conforme se detalla en la nota 1 (c).
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios en los fondos de capital y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
5. Como se explica en las notas 5 y 6 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2007 y 2006 la Sucursal mantiene inversiones de preproducción y otros activos cuya realización depende del desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo, y cumplimiento de las formalidades legales.

(Continúa)

6. Como se indica más ampliamente en la nota 13 a los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2007 la Sucursal mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas (SRI) por US\$ 16'280.985 (US\$ 14'946.438 en el 2006) por concepto del Impuesto al Valor Agregado – IVA – pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios, los mismos que se estima serán devueltos al momento de la exportación de crudo por cuanto entre el Servicio de Rentas Internas, la Procuraduría General del Estado, Petroecuador y varias compañías petroleras entre las cuales se encuentra la compañía relacionada Ecuadortlc S. A. firmaron un Acta Acuerdo en la cual las partes acordaron las bases para la devolución de los mencionados créditos. A la fecha de este informe la resolución final de este asunto es incierta.
7. Como se explica más ampliamente en la nota 16 (a) a los estados financieros adjuntos, los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Compañía bajo el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003 han objetado ciertos costos y gastos. La administración de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador ha iniciado acciones tendientes a rechazar los resultados de las mencionadas auditorías. A la fecha de este informe la resolución de este asunto es incierta y los estados financieros no incluyen ningún pasivo que podría resultar de esta situación.

*KPMG del Ecuador*

SC-RNAE 069

10 de marzo del 2008

  
Gino A. Erazo, Socio  
Registro No. 17121

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

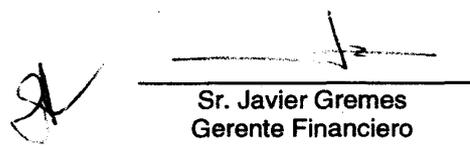
Balances Generales

31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

| <u>Activos</u>   | <u>2007</u>             | <u>2006</u>         |
|--|-------------------------|---------------------|
| Activos circulantes:   |                         |                     |
| Efectivo en caja y bancos  | US\$ 65.932             | 99.088              |
| Cuentas por cobrar (nota 3)  | 963.678                 | 1.167.070           |
| Inventario de materiales y repuestos   | 7.336.631               | 7.368.235           |
| Gastos pagados por anticipado  | <u>285.141</u>          | <u>277.387</u>      |
| Total activos circulantes  | <u>8.651.382</u>        | <u>8.911.780</u>    |
| Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 13)   | 16.280.985              | 14.946.438          |
| Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada de<br>US\$859.479 en el 2007 y US\$710.437 en el 2006 (nota 4) | 349.047                 | 590.300             |
| Inversiones de preproducción (nota 5)  | 229.555.982             | 201.246.851         |
| Otros activos (nota 6)   | <u>14.149.494</u>       | <u>14.149.494</u>   |
|  | US\$ <u>268.986.890</u> | <u>239.844.863</u>  |
| <u>Pasivos y Fondos de Capital</u>   |                         |                     |
| Pasivos circulantes:   |                         |                     |
| Cuentas por pagar (nota 7)   | US\$ 2.179.700          | 5.003.380           |
| Vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo (nota 8)  | <u>-</u>                | <u>129.297.594</u>  |
| Total pasivos circulantes  | <u>2.179.700</u>        | <u>134.300.974</u>  |
| Pasivos a largo plazo:   |                         |                     |
| Cuentas por pagar  | 2.251                   | -                   |
| Deuda a largo plazo (nota 8)   | <u>161.397.792</u>      | <u>-</u>            |
| Total pasivos a largo plazo  | <u>161.400.043</u>      | <u>-</u>            |
| Total pasivos  | <u>163.579.743</u>      | <u>134.300.974</u>  |
| Fondos de capital:   |                         |                     |
| Capital asignado (nota 10)   | 2.000                   | 2.000               |
| Aportes para futuras capitalizaciones  | 165.395.649             | 165.395.649         |
| Reserva de capital (nota 10)   | 11.605.990              | 11.605.990          |
| Déficit acumulado  | <u>(71.596.492)</u>     | <u>(71.459.750)</u> |
| Fondos de capital, neto  | 105.407.147             | 105.543.889         |
| Contingencias (nota 16)  |                         |                     |
|  | US\$ <u>268.986.890</u> | <u>239.844.863</u>  |

  
Sr. Dirceu Abrahao  
Gerente General

  
Sr. Javier Gremes  
Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

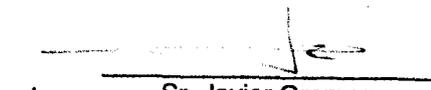
Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|                                       |      | <u>2007</u>    | <u>2006</u>    |
|---------------------------------------|------|----------------|----------------|
| Costos y gastos                       |      |                |                |
| Gastos de administrativos y generales | US\$ | 60.007         | 66.842         |
| Capacidad de transporte no utilizada  |      | <u>-</u>       | <u>56.261</u>  |
|                                       |      | 60.007         | 123.103        |
| Otros egresos, neto                   |      | <u>76.735</u>  | <u>1.519</u>   |
| Pérdida neta                          | US\$ | <u>136.742</u> | <u>124.622</u> |

  
Sr. Dirceu Abrahao  
Gerente General

  
Sr. Javier Gremes  
Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrobras Energía Ecuador –Sucursal Ecuador

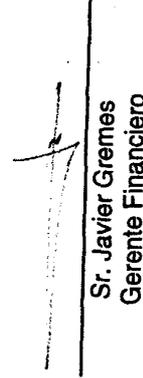
Estados de Evolución de Fondos de Capital

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|   | Capital<br>asignado | Aportes<br>para futuras<br>capitalizaciones | Reserva de<br>capital | Déficit<br>acumulado | Fondos de<br>capital, neto |
|---|---------------------|---|-----------------------|----------------------|----------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre del 2005                                    | US\$ 2.000          | 115.395.649                                 | 11.605.990            | (71.335.128)         | 55.668.511                 |
| Pérdida neta  | -                   | -   | -                     | (124.622)            | (124.622)                  |
| Aportes para futuras capitalizaciones<br>por compensación de créditos | -                   | 50.000.000                                  | -                     | -                    | 50.000.000                 |
| Saldos al 31 de diciembre del 2006                                    | 2.000               | 165.395.649                                 | 11.605.990            | (71.459.750)         | 105.543.889                |
| Pérdida neta  | -                   | -   | -                     | (136.742)            | (136.742)                  |
| Saldos al 31 de diciembre del 2007                                    | US\$ 2.000          | 165.395.649                                 | 11.605.990            | (71.596.492)         | 105.407.147                |

  
Sr. Dirceu Abrahao  
Gerente General

  
Sr. Javier Greemes  
Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

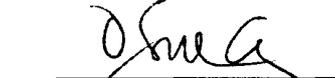
Petrobrás Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Estados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

|  | <u>2007</u>         | <u>2006</u>         |
|--|---------------------|---------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación (nota 17):  |                     |                     |
| Pérdida neta   | US\$ (136.742)      | (124.622)           |
| Cambios netos en activos – (aumento) disminución:  |                     |                     |
| Cuentas por cobrar   | 203.392             | 7.164.252           |
| Inventario de materiales y repuestos   | 31.604              | 144.344             |
| Gastos pagados por anticipado  | (7.754)             | 15.437              |
| Cuentas por cobrar a largo plazo   | (1.334.547)         | (1.490.345)         |
| Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):  |                     |                     |
| Cuentas por pagar  | (2.823.680)         | (4.157.255)         |
| Cuentas por pagar a largo plazo  | <u>2.251</u>        | <u>-</u>            |
| Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación   | <u>(4.065.476)</u>  | <u>1.551.811</u>    |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión - aumento de inversiones en preproducción                        | <u>(15.629.680)</u> | <u>(28.737.852)</u> |
| Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento - aumento en vencimientos circulantes y deuda a largo plazo | <u>19.662.000</u>   | <u>27.228.049</u>   |
| (Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo  | (33.156)            | 42.008              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año  | <u>99.088</u>       | <u>57.080</u>       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año   | US\$ <u>65.932</u>  | <u>99.088</u>       |

  
 Sr. Dirceu Abrahão  
 Gerente General

  
 Sr. Javier Gremes  
 Gerente Financiero

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2007 y 2006

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Constitución de la Sociedad, Objeto Social y Operaciones

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador "la Sucursal" (originalmente Pérez Companc Ecuador Sucursal Ecuador), fue constituida el 26 de agosto de 1996, e inscrita en el Registro de Hidrocarburos el 27 de noviembre del mismo año. El objeto social de la Sucursal es principalmente la exploración y explotación de hidrocarburos, actividad que es realizada en el Bloque 31 de la Región Amazónica del Ecuador.

Con fecha 22 de junio del 2004, mediante Acuerdo Ministerial No. 005 emitido por el Ministerio de Energía y Minas se aprueba el cambio de denominación social de Pérez Companc Ecuador por Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador, la correspondiente inscripción en el Registro de Hidrocarburos se realizó el 30 de junio del 2004.

**Bloque 31**

El 4 de agosto de 1998 Pérez Companc Ecuador - Sucursal Ecuador (hoy Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador), mediante escritura pública recibió de Pérez Companc S. A. el 100% de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 31 de la Región Amazónica, por medio del cual el 9 de agosto de 1996 Petroecuador asignó a Pérez Companc S. A. - Sucursal Ecuador como contratista para la exploración de hidrocarburos durante cuatro años a partir del 12 de junio de 1997 (fecha de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental), prorrogables por dos años más en un área de 200.000 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

En dicho contrato se establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. Todos los hidrocarburos que se encuentren serán distribuidos entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato suscrito; y todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción, corren por cuenta de la Sucursal.

Adicionalmente, en caso de devolución total del área del contrato por parte de la Sucursal, ésta nada deberá al Estado, y se entendería por extinguida la relación contractual. Si al término del período de exploración, la Sucursal no encuentra yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables, entregará a Petroecuador sin costo alguno y en buenas condiciones los pozos, campamentos, obras de infraestructura y demás bienes utilizados en dicho período.

De acuerdo al programa mínimo de exploración e inversión de capital negociado entre Petroecuador y la Sucursal, ésta se compromete a: i) realizar una inversión de preproducción por aproximadamente US\$16.393.000, ii) obtendría información sísmica sobre 700 kilómetros, iii) perforaría dos pozos exploratorios, y, iv) cumpliría con un plan de capacitación a un costo estimado de US\$409.000.

Habiendo concluido el 12 de junio del 2001, el plazo original para el período de preproducción en el Bloque 31, la Sucursal obtuvo el 8 de mayo del 2001 la autorización para ampliar el período de exploración por dos años más comprometiéndose para este efecto, a realizar trabajos de sísmica y otras inversiones de exploración adicional por aproximadamente US\$15.080.000.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La ampliación del período exploratorio de la Sucursal finalizó en mayo del 2003, previo a esta fecha en el mes de marzo del 2003, la Sucursal presentó el Plan de Desarrollo. El 19 de marzo del 2004, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para desarrollar el Bloque 31. El 19 de julio del 2004, la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador certificó el cumplimiento por parte de la Sucursal de las actividades correspondientes a la prórroga del período de exploración. El 26 de agosto del 2004, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el plan de desarrollo y en consecuencia se dio inicio al período de explotación, el cual tendrá una duración de 20 años.

El 7 de julio del 2005 el Ministerio del Ambiente emitió un oficio comunicando que no autoriza a Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador iniciar las actividades de construcción del puente sobre el río Tiputini, el paso temporal por éste y el ingreso al Parque Nacional Yasuní argumentando que la Sucursal debe cumplir con lo dispuesto en el Estudio de Impacto Ambiental. A consecuencia de dicha decisión la Sucursal se vio obligada a suspender sus actividades de desarrollo del Bloque 31. La Sucursal a finales del año 2005 presentó una comunicación al Ministerio de Ambiente, informando su decisión de construir el CPF fuera del Parque Nacional Yasuní, por tanto no sería necesaria la construcción del puente y las vías dentro del parque en mención.

Mediante comunicaciones de abril 6 y 18 del 2006, el Ministerio del Ambiente ha requerido que la Sucursal presente un nuevo Estudio de Impacto Ambiental al que deberán incorporarse todos los cambios para el desarrollo del proyecto sometidos al proceso de consulta y participación ciudadana.

Con fecha 9 de junio del 2006 la Compañía presentó los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo y producción del Bloque 31- Campos Apaika y Nenke 2006. El 29 de diciembre del 2006 el Ministerio del Ambiente aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental del proyecto para la perforación exploratoria del pozo Primare.

A través de la Resolución No. 101 publicada en el Registro Oficial No. 9 del 26 de enero del 2007, el Ministerio del Ambiente ratificó la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "Perforación Exploratoria del Pozo Apaika Sur 3D" del Bloque 31, y se otorgó la licencia ambiental a Petrobras Energía Ecuador para la ejecución del mismo proyecto.

Mediante Oficio No. 05567-07-SCA-MA de fecha octubre 22 del 2007, la Subsecretaría de Calidad Ambiental comunicó a Petrobras Energía Ecuador que mediante Resolución No. 217 de octubre 18 del 2007 el Ministerio del Ambiente resolvió otorgar la Licencia Ambiental a Petrobras Energía Ecuador para la ejecución del proyecto de desarrollo y producción del Bloque 31, campos Nenke y Apaika con base en la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental por parte del Ministerio de Energía y Minas emitida mediante Oficio SPA-DINAPA-EEA-2006 00617080 del 29 de diciembre del 2006 y en los informes técnicos favorables de la Unidad de Evaluación de Impactos Ambientales del Ministerio del Ambiente.

La situación indicada anteriormente no requiere que se constituya una provisión para posibles remediaciones ambientales al 31 de diciembre del 2007, debido a que a esa fecha aún no se inician las actividades de explotación.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(b) Entorno Económico

Con el esquema monetario de dolarización, el alto precio internacional del petróleo y las remesas de los emigrantes, la economía ecuatoriana continúa experimentando estabilidad aunque con desaceleración del crecimiento económico. La falta de reformas estructurales necesarias ha impedido un crecimiento sustentable por lo que la estabilidad de la economía ecuatoriana continúa dependiendo del precio internacional del petróleo.

(c) Base de Presentación

La Sucursal prepara sus estados financieros y registra las operaciones que realiza de acuerdo con las normas de contabilidad permitidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidas por el Decreto Ejecutivo No. 1418, el contrato y acuerdos firmados con Petroecuador y, con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos

Las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos son de aplicación obligatoria, y las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) difieren de las normas internacionales de información financiera, principalmente en los siguientes aspectos:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren revelaciones adicionales, tales como el valor razonable de los instrumentos financieros y la exposición a riesgos de tasas de interés, de crédito, de tasas de cambio y de valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros (de acuerdo a normas internacionales de contabilidad) y los reportados para propósitos tributarios o por el crédito tributario proveniente de pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros.
- El Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación par la Exploración y Explotación de Hidrocarburos establece que las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, a partir del inicio del período de producción. La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan durante la vigencia del contrato, bajo el método de unidades de producción, en base de las reservas probadas totales de petróleo del bloque en el que la Sucursal opera. Las normas internacionales de información financiera requieren que las inversiones sean clasificadas en inversiones de facilidades y pozos y que sean amortizadas en función de las reservas probadas totales y de las reservas probadas desarrolladas, respectivamente.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Sucursal para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo considera como efectivo solamente los saldos de efectivo en caja y bancos.

(e) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar – otras se encuentran valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, neto de las cobranzas efectuadas. Los saldos de estas cuentas no superan el valor recuperable.

(f) Inventarios de Materiales y Repuestos

Los inventarios de materiales y repuestos están registrados al costo, el que no excede al valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado, excepto por los inventarios en tránsito, que se registran al costo específico de la factura del proveedor.

(g) Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo se encuentra valorado a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula mediante el método de línea recta, proporcionalmente a los meses de vida útil estimada de los mismos, de acuerdo a las siguientes tasas de depreciación anual:

|                       |            |
|-----------------------|------------|
| Muebles y enseres     | 10%        |
| Equipos               | 20%        |
| Equipo de computación | <u>33%</u> |

La depreciación se carga en las inversiones de preproducción. El valor del mobiliario y equipo considerado en su conjunto no supera su valor recuperable.

(h) Inversiones de Preproducción

Las inversiones de preproducción del Bloque 31 comprenden los costos de las inversiones realizadas en las actividades de exploración y desarrollo del periodo de preproducción y se registran al costo histórico.

Dichas inversiones se amortizarán en línea recta en un período de cinco años a partir del inicio del período de producción del bloque.

(i) Vencimientos Circulantes y Deuda a Largo Plazo

Se encuentra valuada de acuerdo con la suma de dinero neta recibida, más los resultados financieros devengados sobre la base de la tasa explícita.

El valor registrado de la deuda a largo plazo se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.

(j) Cuentas Patrimoniales

Las cuentas patrimoniales se encuentran valuadas a su costo histórico.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(k) Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

(l) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Sucursal realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(2) Transacciones y Saldos con Compañías Relacionadas

Un detalle de las principales transacciones con compañías relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:



Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 la Sucursal recibe servicios administrativos, logísticos y otros de Ecuadortlc S. A., la cual factura mensualmente un valor por los servicios prestados.

El siguiente es un resumen de los saldos originados en las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2007 y 2006:

|  |      | <u>2007</u>        | <u>2006</u>        |
|--|------|--------------------|--------------------|
| Balance general:   |      |                    |                    |
| Activos:   |      |                    |                    |
| Cuentas por cobrar:                                      |      |                    |                    |
| Ecuadortlc S. A.   | US\$ | <u>-</u>           | <u>125.667</u>     |
| Pasivos:   |      |                    |                    |
| Cuentas por pagar:                                       |      |                    |                    |
| Petrobras Energía Operaciones Ecuador S. A.              | US\$ | 208.405            | 153.936            |
| Ecuadortlc S. A.   |      | 395.354            | 707.902            |
| Petróleo Brasileiro S. A.                                |      | <u>-</u>           | <u>144.758</u>     |
|  | US\$ | <u>603.759</u>     | <u>1.006.596</u>   |
| Vencimientos circulantes y deuda a largo plazo (nota 8): |      |                    |                    |
| World Fund Financial Services Ltd.                       | US\$ | <u>161.397.792</u> | <u>129.297.594</u> |

(3) Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

|  |      | <u>2007</u>    | <u>2006</u>      |
|--|------|----------------|------------------|
| Impuesto a la renta - retenciones realizadas por terceros (nota 9) | US\$ | 918.206        | 912.398          |
| Compañías relacionadas (nota 2)                                    |      | -              | 125.667          |
| Garantías  |      | 2.150          | 27.440           |
| Anticipos a proveedores  |      | 28.850         | 74.818           |
| Otras  |      | <u>14.472</u>  | <u>26.747</u>    |
|  | US\$ | <u>963.678</u> | <u>1.167.070</u> |

(4) Mobiliario y Equipo

El siguiente es un detalle del mobiliario y equipo al 31 de diciembre del 2007 y 2006:

|                                   |      | <u>2007</u>    | <u>2006</u>    |
|-----------------------------------|------|----------------|----------------|
| Muebles y enseres                 | US\$ | 452.627        | 453.768        |
| Equipos                           |      | 228.984        | 228.984        |
| Equipos de computación y software |      | <u>526.915</u> | <u>617.985</u> |
|                                   |      | 1.208.526      | 1.300.737      |
| Menos depreciación acumulada      |      | <u>859.479</u> | <u>710.437</u> |
|                                   | US\$ | <u>349.047</u> | <u>590.300</u> |

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento del mobiliario y equipo por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 fue como sigue:

|   |      | <u>2007</u>      | <u>2006</u>      |
|---|------|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada | US\$ | 590.300          | 891.535          |
| Ventas, neto  |      | -                | (25.443)         |
| Depreciación del año                                    |      | <u>(241.253)</u> | <u>(275.792)</u> |
| Saldo al final del año, neto de depreciación acumulada  | US\$ | <u>349.047</u>   | <u>590.300</u>   |

(5) Inversiones de Preproducción

Un detalle de las inversiones de preproducción al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

|   |      | <u>2007</u>        | <u>2006</u>        |
|---|------|--------------------|--------------------|
| Costos de preproducción y facilidades   | US\$ | 114.418.774        | 105.121.535        |
| Prospección geológica y geofísica       |      | 23.004.120         | 22.074.929         |
| Gastos administrativos                  |      | 91.175.932         | 73.093.230         |
| Costos de protección del medio ambiente |      | 1.907.023          | 1.907.023          |
| Contribuciones contractuales            |      | 1.604.156          | 1.604.157          |
| Resultado por exposición a la inflación |      | <u>(2.554.023)</u> | <u>(2.554.023)</u> |
|   | US\$ | <u>229.555.982</u> | <u>201.246.851</u> |

El movimiento de las inversiones de preproducción por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 fue como sigue:

|                         |      | <u>2007</u>        | <u>2006</u>        |
|-------------------------|------|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del año | US\$ | 201.246.851        | 167.926.698        |
| Adiciones               |      | <u>28.309.131</u>  | <u>33.320.153</u>  |
| Saldo al final del año  | US\$ | <u>229.555.982</u> | <u>201.246.851</u> |

La realización depende del desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo, explicada en la nota 1 (a) a los estados financieros.

(6) Otros Activos

Los otros activos corresponden a la pérdida en cambio incurrida durante el período de preproducción por la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera hasta enero del 2000, fecha en la que el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de la economía. El período de amortización es de cinco años, a partir del inicio del período de producción, y el método es el de línea recta.

La realización depende del desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo, explicada en la nota 1 (a) a los estados financieros.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2007 y 2006 es el siguiente:

|                                 |      | <u>2007</u>      | <u>2006</u>      |
|---------------------------------|------|------------------|------------------|
| Proveedores                     | US\$ | 1.528.599        | 3.863.725        |
| Compañías relacionadas (nota 2) |      | 603.759          | 1.006.596        |
| Cargos fiscales por pagar       |      | <u>47.342</u>    | <u>133.059</u>   |
|                                 | US\$ | <u>2.179.700</u> | <u>5.003.380</u> |

(8) Vencimientos Circulantes y Deuda a Largo Plazo

Con fecha 22 de noviembre del 2002 la Sucursal firmó un acuerdo de crédito con World Fund Financial Services Ltd. (WFFS), mediante el cual se abrió una línea de crédito a favor de la Sucursal por un valor máximo de US\$100.000.000, con vencimiento hasta noviembre del 2007. El acuerdo de crédito fue renovado y tiene vencimiento en noviembre del 2009.

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 la Sucursal recibió de World Fund Financial Service Ltd. préstamos sucesivos con vencimientos en noviembre del 2009 (en noviembre 2007 la deuda del 2006), los cuales devengan una tasa de interés anual del 7,75% (8,77% anual en el 2006), y han sido registrados en el Banco Central del Ecuador. Los intereses acumulados generados por la deuda y capitalizados al 31 de diciembre del 2007 ascienden a US\$12.438.198 (US\$14.574.116 en el 2006).

El movimiento de los vencimientos circulantes y deuda a largo plazo durante los años 2007 y 2006 fue como sigue:

|                                       |      | <u>2007</u>        | <u>2006</u>        |
|---------------------------------------|------|--------------------|--------------------|
| Saldo al inicio del año               | US\$ | 129.297.594        | 147.788.479        |
| Préstamos recibidos                   |      | 19.662.000         | 30.308.035         |
| Intereses capitalizados en el año     |      | 12.438.198         | 4.281.066          |
| Aportes para futuras capitalizaciones |      | -                  | (50.000.000)       |
| Pagos efectuados                      |      | <u>-</u>           | <u>(3.079.986)</u> |
| Saldo al final del año                | US\$ | <u>161.397.792</u> | <u>129.297.594</u> |

(9) Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las pérdidas tributarias podrán trasladarse a ejercicios futuros y amortizarse en un período máximo de cinco años, sin que exceda del 25% de las utilidades tributarias del año. Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 las pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros ascienden a US\$63.683.400 y US\$63.967.904, respectivamente.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de las cuentas por cobrar – impuesto a la renta - retenciones efectuadas por terceros por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2007 y 2006 es como sigue:

|  |      | <u>2007</u>    | <u>2006</u>    |
|--|------|----------------|----------------|
| Saldo al inicio del año                | US\$ | 912.398        | 753.747        |
| Más - impuestos retenidos por terceros |      | <u>5.808</u>   | <u>158.651</u> |
| Saldo al final del año                 | US\$ | <u>918.206</u> | <u>912.398</u> |

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2004 al 2007 y ha concluido la revisión de la declaración de impuesto a la renta del año 2001 (véase nota 16 - d).

La Sucursal ha sido auditada por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) hasta el 31 de diciembre del 2004. Los informes de auditoría correspondientes a los años 2003 y 2004 han sido objetados por la Sucursal (véase nota 16 - a). A la fecha se encuentra en proceso la auditoría de los años 2005 y 2006.

El Servicio de Rentas Internas el 31 de diciembre del 2004 publicó en el Registro Oficial No. 494 el Decreto Ejecutivo No. 2430, mediante el cual se estableció con vigencia a partir del 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No. NAC-DGER2005-0640, publicada en el Registro Oficial No. 188 del 16 de enero del 2006, mediante la cual se dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$300.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el informe integral de precios de transferencia.

(10) Restricciones

**Capital Asignado**

Comprende el capital asignado de la Sucursal y representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

**Reserva de Capital**

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva por revalorización del patrimonio (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000) y de reexpresión monetaria (cuenta de contrapartida del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999), podrá ser capitalizado en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas o del año, previa decisión de la casa matriz.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Operaciones

Durante los últimos años la Sucursal ha registrado pérdidas recurrentes importantes, las cuales al 31 de diciembre del 2007 ascienden a US\$71.596.492 (US\$71.459.750 en el 2006). Esta situación ha sido ocasionada principalmente por la falta de las actividades de desarrollo y explotación de petróleo crudo, lo cual no le ha permitido generar ingresos operacionales.

Con el objeto de mitigar la situación mencionada en el párrafo anterior y evitar que la Sucursal sea observada por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en diciembre del 2006 la casa matriz de la Sucursal ha decidido efectuar aportes para futuras capitalizaciones por aproximadamente US\$50.000.000, mediante la compensación de la deuda a largo plazo que mantiene la Sucursal con World Fund Financial Services, situación que le ha permitido fortalecer su patrimonio.

Adicionalmente, la Sucursal mantiene inversiones en exploración y otros activos cuya realización depende del desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo.

(12) Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del Bloque 31 suscrito con Petroecuador, la Sucursal presentó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por US\$11.682.094, equivalente al 20% de la inversión comprometida para la etapa de desarrollo.

Todas las obligaciones contractuales de la Sucursal relacionadas con las actividades en el Bloque 31 están garantizadas por su casa matriz.

(13) Impuesto al Valor Agregado - IVA

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 la Sucursal mantiene cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas – SRI por US\$16.280.985 y US\$14.946.438, respectivamente, las cuales serían sujeto de devolución al momento que se exporte el petróleo producido. Los acontecimientos relacionados con la devolución del IVA se detallan a continuación:

- (a) En agosto del 2001 las compañías que producen y exportan petróleo fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por las compañías petroleras al determinar las participaciones en la producción de petróleo.
- (b) Con fecha 1 de julio del 2004 se expidió el laudo del arbitraje internacional que una de las compañías petroleras mantiene contra el Estado Ecuatoriano por este concepto, estableciéndose que el Estado Ecuatoriano debe reembolsar el IVA respectivo, el Estado Ecuatoriano impugnó dicho laudo.
- (c) El Tribunal Fiscal ha emitido sentencias a otras compañías productoras y exportadoras de petróleo reconociendo la devolución del impuesto, pero solo por los valores equivalentes al excedente de la tasa de IVA (originalmente 10%), ya que asevera que el 10% del impuesto se encuentra incorporado en las participaciones del contrato.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (d) Con fecha 11 de agosto del 2004 el Congreso Nacional del Ecuador expidió una ley interpretativa del IVA, estableciéndose que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera, puesto que el petróleo no se lo fabrica, sino que se lo extrae de los respectivos yacimientos.
- (e) Durante el mes de febrero del 2006 se expidió el fallo a favor del Estado Ecuatoriano respecto del arbitraje internacional levantado por una de las compañías petroleras que opera en el Ecuador.
- (f) En diciembre del 2006 el Estado Ecuatoriano reconoció a una compañía relacionada la devolución de un porcentaje del IVA en compras.

A criterio de la gerencia, la Sucursal tiene el derecho a la devolución del IVA por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA, en adición, a criterio de los asesores legales de la Sucursal, es probable que dicha ley interpretativa se declare inconstitucional, en cuyo caso la posibilidad de recuperación del IVA sería razonablemente posible. En el caso de que la resolución final sea contraria a la Sucursal, el valor de cuentas por cobrar por concepto de IVA debería ser registrado como parte de las inversiones de preproducción. A la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

(14) Capacidad de Transporte No Utilizada

A partir del 11 de noviembre del 2003, fecha en que el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) obtuvo del gobierno ecuatoriano la autorización para su operación, sus compañías asociadas (entre ellas Petrobras Ecuador Energía Cayman – Compañía relacionada de las sociedades que operan en el Ecuador) deben acogerse a la cláusula de "Ship or Pay" establecida en los convenios firmados con el OCP, lo cual implica que transporten o no crudo, deben pagar el costo del servicio de transporte que en el caso de Petrobras es por 80.000 barriles diarios (a un costo aproximado de US\$2,2288 por barril transportado). Originalmente Petrobras Energía Ecuador (la Sucursal) era el "shipper" designado para el compromiso ante OCP, sin embargo, mediante convenio firmado el 3 de marzo de 2003 (con fecha efectiva 10 de noviembre del 2003), la Sucursal transfirió a Ecuadortlc S. A. la obligación con OCP de Ship or Pay por 25.000 barriles diarios.

Adicionalmente, el 20 de mayo del 2004 se firmó un acuerdo entre la Sucursal y las compañías Murphy Ecuador Oil Company Limited y Canam Offshore Limited, en el cual la Sucursal se compromete a ceder su capacidad de transporte a través del Oleoducto de Crudos Pesados \_ OCP en 10.000 barriles diarios a cambio de una tarifa fija por US\$2,146 y una tarifa variable que no exceda de US\$0,11 por barril. Posteriormente, con fecha 26 de diciembre del 2005 la Sucursal notificó al OCP del acuerdo entre la Sucursal y Ecuadortlc S. A., en el cual transfiere el negocio de capacidad de transporte que incluye la totalidad de los derechos y obligaciones incluidas en los acuerdos de transporte con OCP, esto es pagar Ship or Pay por 80.000 barriles diarios con fecha efectiva 1 de julio del 2005. Como resultado de este acuerdo Ecuadortlc S. A., es el nuevo titular de la totalidad de los derechos y obligaciones del convenio denominado Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) firmado con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S. A., correspondiente al grupo Petrobras Energía en Ecuador, por un total de 80.000 barriles diarios. Esto ocasionó que la Sucursal en el 2005 no registre un cargo por capacidad de transporte no utilizada de aproximadamente US\$19.275.000 (neto de cesión de capacidad de transporte por 8.000 barriles diarios). El contrato estaba sujeto a ciertas condiciones suspensivas, las cuales fueron cumplidas en diciembre del 2005.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2007 la Sucursal aún no entra en periodo de producción por lo que tributariamente no genera impuesto a la renta, razón por la cual a la fecha no existe una contingencia relacionada con la deducibilidad de este cargo. Los asesores legales consideran que los cargos por Ship or Pay registrados por la Sucursal son deducibles para efectos de cálculo de impuesto a la renta, pues está enmarcado en lo dispuesto por la Ley Tributaria Ecuatoriana.

(15) Acuerdo de Venta a Teikoku

En enero del 2005 Petrobras Energía S. A. (sociedad controlante de Petrobras Energía Ecuador) suscribió un acuerdo con Teikoku, a través del cual una vez que se obtenga la aprobación y autorización previa del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador, la Compañía cederá el 40% de los derechos y obligaciones de los contratos de participación de los bloques 18 y 31.

Con fecha 11 de enero del 2007 el Gobierno Ecuatoriano, a través del Ministerio de Energía y Minas, otorgó a la Compañía la autorización para que transfiera y ceda el 40% de los derechos y obligaciones de los contratos de los bloques 18 y 31.

(16) Contingencias

a) Auditorías Efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos

Los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Sucursal bajo el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre 2004 y 2003, han objetado ciertos costos y gastos cuyo resumen es como sigue:

- (i) El cargo de los intereses causados por préstamos de compañías relacionadas del exterior en la etapa de exploración, registrados en los años 2004 y 2003 por US\$2.997.604 y US\$3.643.000, respectivamente.
- (ii) Capacidad de transporte no utilizada registrada en los años 2004 y 2003 por US\$42.976.441 y US\$101.838.619, respectivamente.

Con fecha 22 de agosto del 2006 dicho Ministerio se ratifica en los comentarios y observaciones vertidas en los informes de auditoría de los años 2003 y 2004. La Sucursal ha impugnado dichos informes en la vía administrativa ante el Ministerio de Energía y Minas.

A la fecha la demanda se encuentra presentada ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo. A criterio de la gerencia de la Sucursal, existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada. A la fecha de los estados financieros no es posible determinar la resolución de este asunto.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(b) Impuesto al Valor Agregado del Año 2001

Con fecha 25 de noviembre del 2005, la Sucursal fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el Acta de Determinación No. 1720050100244 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2001. Mediante dicha acta, la administración tributaria no reconoce: a) el saldo acumulado como crédito tributario hasta el mes de junio del 2001 por US\$3.721.168; b) el crédito tributario desde agosto hasta noviembre del 2001 por US\$763.681; y, c) los ajustes determinados en la liquidación de Impuesto al Valor Agregado de los meses de noviembre y diciembre del 2001 por US\$51.344 y US\$68.207, respectivamente. Dichos valores no han sido provisionados por la Sucursal. Mediante Resolución No. 117012006RREC014432 del Servicio de Rentas Internas resolvió:

- (i) Aceptar parcialmente el reclamo administrativo presentado por la Sucursal.
- (ii) Confirmar las diferencias establecidas en el Acta de Determinación No. 1720050100244 por concepto de Impuesto al Valor Agregado del periodo de enero a diciembre del 2001, por lo que la Sucursal deberá cancelar los valores determinados más los respectivos intereses.
- (iii) Ordenar la enmienda del texto descrito en el Acta de Determinación No. 1720050100244, que en lugar de la cifra de US\$763.681,37 deberá registrar US\$763.277,67 en relación al crédito tributario desde agosto a noviembre del 2001

La Sucursal ha impugnado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la decisión del Servicio de Rentas Internas. A la fecha, los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo alguno que pudiera ser requerido en caso de conocerse la resolución final de estos asuntos.

(c) Impuesto al Valor Agregado de los Años 2002 y 2003

Un resumen de los aspectos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado de los años 2002 y 2003 es como sigue:

- i) La Sucursal fue notificada por el Servicio de Rentas Internas con el borrador del Acta de Determinación No. RNO-ATRPAAB2006-0017 a través de la cual la autoridad tributaria establece un impuesto al valor agregado por pagar de US\$421.206 (sin incluir intereses a partir de la fecha de exigibilidad) correspondiente al ejercicio 2002. En julio 27 del 2006 la autoridad tributaria ratificó lo establecido mediante el Acta de Determinación No. 1720060100205. Actualmente la Administración mantiene un juicio de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal.
- ii) Con fecha 27 de julio del 2006 la Sucursal fue notificada por el Servicio de Rentas Internas con el Acta de Determinación No. 1720060100206 mediante la cual no reconoce ciertos valores relacionados con el impuesto al valor agregado del ejercicio 2003; así: i) el saldo acumulado como crédito tributario hasta el mes de diciembre del 2003 por US\$7.499.326; y, ii) los ajustes determinados en la liquidación del impuesto al valor agregado de los meses de febrero, abril, mayo, junio, octubre y diciembre del 2003 por US\$25.329, US\$3.671, US\$1.541, US\$2.550, US\$4.601 y US\$153.483, respectivamente. La administración conjuntamente con sus asesores legales ha presentado la respectiva impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo alguno que podría originarse en la resolución final de los asuntos indicados anteriormente. Es criterio de la administración que la Sucursal dispone de los argumentos necesarios para obtener una resolución favorable.

(d) Impuesto a la Renta del Año 2001

Mediante Acta de Determinación No. 170060100174 de abril 11 del 2006, el Servicio de Rentas Internas establece un impuesto a la renta por pagar correspondiente al ejercicio 2001 por US\$12.573 (sin incluir intereses a partir del 15 de abril del 2002), el cual no ha sido provisionado por la Sucursal.

Con fecha 14 de agosto del 2006 la Sucursal ha presentado el respectivo recurso de revisión ante el Servicio de Rentas Internas, el mismo que mediante Providencia No. 917012007 RREV000757 de junio 15 del 2007, se lo desechó por lo que la Compañía evaluó el monto involucrado y procedió a pagar dichos valores.

(17) Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2007 la Sucursal fue objeto de retenciones en la fuente de impuesto a la renta por parte de terceros de US\$5.808 (US\$158.651 en el 2006).

(18) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2007 y la fecha de emisión de estos estados financieros (10 de marzo del 2008) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que, no se hayan revelado en los mismos.